

CONSEJO EUROPEO

(Bruselas, 29-30 de marzo de 1982) (*)

PREAMBULO

1. El Consejo europeo ha conmemorado el 25 aniversario de la firma del Tratado de Roma, recordando la importancia de la contribución aportada por la Comunidad europea, durante un cuarto de siglo, a la realización de objetivos de progreso económico y social en los países miembros. Subraya la importancia de los avances efectuados hacia la unión, a pesar de las dificultades económicas mundiales de los dos últimos decenios. El Consejo europeo confirmó su voluntad de proseguir por la vía de una mayor integración económica.

2. El Consejo europeo ha dedicado la casi totalidad del tiempo de la reunión al debate acerca de la **situación económica y social**, sobre la base del informe de la Comisión.

La economía mundial se encuentra ante una crisis de envergadura, de naturaleza estructural que afecta a todos los países. La crisis sólo podrá superarse si todos los gobiernos toman las medidas que sean necesarias con el apoyo de todos los medios económicos y sociales.

Si las particularidades de las situaciones de cada Estado miembro pueden propiciar políticas y soluciones diferenciadas para combatir la crisis económica, todos los países de la Comunidad están confrontados con los mismos riesgos y tienen idéntico interés en combatir el desempleo y en restaurar el crecimiento económico dentro de la estabilidad monetaria y asegurando la competitividad de sus economías.

3. El Consejo europeo ha comprobado que hay señales de mejoría coyuntural para 1982. Sin embargo, una ligera reactivación es insuficiente para frenar la progresión del paro, cuyo elevado nivel, particularmente en los jóvenes, provoca una situación intolerable; por otra parte, dicha reactivación no puede, por sí sola, resolver los problemas estructurales fundamentales de la Comunidad, principalmente una tasa de inflación por término medio demasiado elevada, una insu-

(*) La sesión del Consejo europeo finalizó con la aprobación de las «conclusiones de la presidencia» (que en realidad constituyen los textos elaborados y negociados palabra por palabra entre los diez jefes de Estado o de gobierno), con la conferencia de prensa final y las declaraciones individuales de la mayor parte de los jefes de gobierno. Incluimos las Conclusiones de la presidencia sobre los trabajos del Consejo Europeo.

ciente inversión productiva y una dependencia energética todavía muy acusada. El Consejo estima necesario un conjunto de acciones concretas y complementarias

I. POLITICAS DENTRO DE LA COMUNIDAD

4. El Consejo destaca la necesidad de una **política coordinada** de promoción de la **inversión y de lucha contra el paro**. Esa acción concertada debe ir acompañada del fortalecimiento de los esfuerzos para controlar la evolución de todos los costes de la producción. Es necesario incrementar la inversión productiva privada y pública. Para ello es esencial que las fuerzas sociales contribuyan a la realización de dichos objetivos.

5. En materia de **inversiones**, el Consejo europeo ha expresado su inquietud por el porcentaje de inversión productiva en Europa, esencialmente en los sectores punta, que sigue siendo muy bajo en relación a su PIB. Se señaló lo necesario que es para la Comunidad y para cada Estado miembro adoptar, este año, cada cual en lo que le concierna, las medidas o iniciativas apropiadas para modificar la tendencia. Al respecto, confirma la importancia que concede a la reducción de los tipos de interés y al fortalecimiento de los instrumentos de crédito comunitario en beneficio de la inversión, particularmente en el ámbito de la energía, del desarrollo industrial y agro-alimentario. El Consejo europeo solicita a la Comisión que presente cualquier propuesta que considere oportuna y al Consejo de ministros que determine los medios y procedimientos para alcanzar esos objetivos. Un primer informe sobre los resultados concretos dados a estas orientaciones se elaborará para la reunión del Consejo europeo de junio.

6. El Consejo europeo destaca la importancia del mantenimiento y del desarrollo del mercado interior de la Comunidad que, debido también a una política exterior más activa, asegura a éste una dimensión continental, comparable a la de los principales conjuntos económicos del mundo. Esta dimensión permite el desarrollo de **estrategias industriales comunitarias**, así como el de una política de la **tecnología y la innovación**. En ese contexto, el sector servicios tiene una importancia particular. Las políticas industriales, de la energía y de la investigación, así como la política agrícola son de las que la dimensión comunitaria puede aportar lo máximo.

El Consejo europeo solicita al Consejo —en todas sus formaciones— que refuerce sus políticas sobre la base de propuestas de la Comisión. Se elaborará un informe sobre los resultados dados a estas orientaciones para la reunión del Consejo europeo de fin de año.

7. En materia de **empleo**, el Consejo reconoce que, además de los esfuerzos incrementados de inversión productiva y de control de costos de producción, la gravedad del paro requiere acciones específicas de efectos inmediatos. Para contribuir a definir progresivamente una política social europea, los Estados miembros adoptarán medidas encaminadas principalmente a la **formación profesional de los jóvenes**. Como primer paso, los países miembros se esforzarán en asegurar durante los próximos cinco años a todos los jóvenes que se presenten en el

DOCUMENTACION

mercado del trabajo por primera vez, una formación profesional o bien una primera experiencia de trabajo en el marco de programas especiales a favor de los jóvenes o en el marco de contratos de trabajo; se invita al Consejo a que informe al Consejo europeo, en la sesión de fin de año sobre las decisiones y medidas adoptadas con ese fin, tanto por los Estados miembros como en el marco comunitario. A tal efecto, una reunión especial del Consejo estudiará las acciones específicas de promoción del empleo. Los Estados miembros se consultarán sobre sus medidas nacionales de organización del tiempo de trabajo.

8. El Consejo europeo hace constar que el Sistema monetario europeo ha funcionado bien durante sus tres primeros años. Es conveniente darle un nuevo impulso fortaleciendo la convergencia económica, los mecanismos del sistema, la función de la ECU y la cooperación monetaria entre la Comunidad y los países terceros. Pide al Consejo ECO/HAC que le tenga informado.

II. POLITICA ECONOMICA INTERNACIONAL

9. El Consejo europeo espera de la Cumbre de Versalles de principios de junio que establezca entre los grandes asociados industrializados una cooperación reforzada, en particular a fin de favorecer una baja de los tipos de interés, disminuir la volatilidad de los tipos de cambio y reforzar las relaciones Norte-Sur. La cooperación debe basarse en una definición común de las obligaciones que incumben a cada cual. La Comunidad está dispuesta a aportar su contribución a esa cooperación y elaborará propuestas a este respecto.

10. La persistencia de **tipos de interés reales elevados** en los mercados financieros internacionales junto a la insuficiente actividad económica y a la debilidad de la demanda global, producen un descenso sensible de la inversión productiva y contribuyen a agravar el paro, debido a que las empresas reducen sus inversiones y sus plantillas a causa de los problemas de liquidez y la escasez de beneficios. Esta evolución es particularmente preocupante en un momento en que el ajuste de la estructuras industriales, consecuencia del impacto petrolífero y la reabsorción del paro exigen un incremento de la parte de la inversión en la demanda global. Los tipos de interés elevados gravan considerablemente la *deuda pública de numerosos países industrializados y de los países en vías de desarrollo.*

11. **Las fluctuaciones de los tipos de cambio** que no están justificados por los datos fundamentales de la economía constituyen también un factor de incertidumbre y afectan a los intercambios internacionales. La coordinación de las políticas de los grandes países industrializados en el ámbito de los mercados de cambio para evitar fluctuaciones desordenadas de las cotizaciones de los cambios conserva su carácter de urgencia.

12. La Comunidad insiste a **Japón** para que abra su mercado y lo integre más en el comercio internacional. El Japón debe mantener una política económica, comercial y de cambios más compatible con el equilibrio de las cargas que debe asumir el conjunto del mercado industrializado y contribuir así a asegurar la *reactivación económica mundial.*

DOCUMENTACION

13. El Consejo pretende proseguir su política de cooperación activa a favor de los países en vías de desarrollo y desea la rápida reanudación del diálogo Norte/Sur. El Consejo europeo recuerda que los países del Este tienen igualmente responsabilidades en ese marco.

III. CONCLUSIONES

El Consejo europeo destaca que la recuperación económica de los países europeos depende de acciones internas y de factores externos que la Comunidad debe ayudar a controlar de forma más óptima en el seno de una cooperación internacional mayor y mejor organizada. Para ello, el fortalecimiento de la unidad europea por medio de la realización de una mejor convergencia de las políticas económicas en su seno y una mejor coordinación de acciones de reactivación económica puede reforzar su función internacional. El Consejo hará, en su sesión de fin de año, un primer balance de la aplicación de las acciones que acaba de decidir y formulará nuevas orientaciones.

Mandato del 30 de mayo.

El Consejo europeo ha oído un **informe de Tindemans**, relativo al estado actual del progreso de los trabajos del Consejo (ministros de Asuntos Exteriores) acerca del Mandato. El Consejo europeo solicita al Consejo de ministros (Asuntos Exteriores) que haga todo lo posible para que se logren decisiones en el plazo más breve.

Memorándum del gobierno griego.

El Consejo europeo tomó nota de una declaración del primer ministro griego. La Comisión llevará a cabo un estudio del memorándum presentado por el gobierno griego e informará al Consejo.

COOPERACION POLITICA (*)

I. RELACIONES TRANSATLANTICAS

El Consejo Europeo ha examinado el estado de las relaciones transatlánticas. Subraya la importancia que le atribuye a los vínculos con los Estados Unidos y su voluntad de ampliar las consultas entre europeos y americanos.

Aprueba la declaración hecha por el presidente Reagan con motivo del 25.º aniversario de los tratados de Roma, y según la cual los Estados Unidos consideran una Europa unida como un asociado con el cual confirman su voluntad de proseguir una estrecha cooperación conforme a la importancia económica y política de Europa y a su papel en el mundo.

II. RELACIONES ESTE-OESTE

a) Los Jefes de Estado o de Gobierno advierten que la situación en Polonia continúa pesando sobre las relaciones Este-Oeste y afecta, en consecuencia, las relaciones de los Diez con Polonia y la URSS que tiene una responsabilidad cierta en esta situación.

Los Diez reiteran sus declaraciones anteriores en cuanto a las graves repercusiones de la situación actual en Polonia sobre la seguridad y la cooperación en Europa, y sobre el conjunto de las relaciones Este-Oeste. Renuevan su llamada para que las autoridades polacas, lo más pronto posible, levanten la ley marcial, liberen a los detenidos y restauren un diálogo con la Iglesia y Solidaridad.

Por otra parte, los Diez han tenido conocimiento con preocupación de las recientes declaraciones de las autoridades polacas sobre la posibilidad de salida para las personas detenidas en el país. Rechazan cualquier tentativa de presionar sobre los interesados. Pero interpretan tal política como una nueva agravación de la situación en Polonia y un grave ataque a los derechos fundamentales del hombre.

Traducido por Montserrat F. Loaysa.

DOCUMENTACION

(La delegación helénica emitió su reserva sobre la parte de la primera frase que indica que la situación en Polonia afecta a las relaciones de los Diez con la URSS.)

b) Los Jefes de Estado y de Gobierno han examinado el estado de las relaciones económicas entre sus propios países y los de Europa del Este, habida cuenta en particular el importante papel que juegan los intercambios de la Comunidad con dichos países.

Han reconocido el papel que los contactos y la cooperación económica y comercial han jugado en la estabilización y el desarrollo de las relaciones Este-Oeste consideradas en su conjunto, papel que desearían que continuara sobre la base de un real interés mutuo. Han discutido de la base a la que han sido llevadas las relaciones económicas y comerciales entre el Este y el Oeste.

Los Jefes de Estado y de Gobierno han convenido en que estos asuntos, incluido el importante asunto de la política en materia de créditos ligado a ellos, debería ser objeto de un atento examen por parte de la Comunidad Europea, de los Gobiernos de los Estados miembros y de otros Gobiernos, tanto nacional como internacionalmente y en estrecha consulta con los demás países de la OCDE.

(La delegación helénica emitió su reserva sobre la parte de este texto que comienza por «Han discutido» y que termina por «los demás países de la OCDE».)

c) El Consejo Europeo lamenta que las violaciones de los principios del Acta Final de Helsinki, de los que la represión llevada a cabo en Polonia constituye un aspecto particularmente grave, hayan impedido llegar en Madrid a resultados positivos y hayan puesto en peligro el proceso de la CSCE en su conjunto.

Reconoce que el aplazamiento de la reunión de Madrid ha sido necesario para preservar el proceso de la CSCE, al cual los Diez siguen profundamente consagrados.

El objetivo de los Diez sigue siendo un documento sustancial y equilibrado. Expresan su esperanza de que, cuando se reanude la reunión de Madrid en noviembre, las circunstancias que prevalezcan sean más propicias para una conclusión positiva.

III. AFGANISTAN

Como consecuencia del Día internacional de Afganistán, el Consejo Europeo considera que es conveniente atraer la atención particularmente sobre la trágica situación de este país, que está actualmente en su tercer año de ocupación militar. El cuerpo expedicionario soviético ha sido reforzado recientemente; continúa sin tregua la represión de la población civil y cada día aumenta el número total de refugiados, que alcanza ya unos tres millones, es decir, la quinta parte de la población.

Según el Consejo Europeo es necesario más que nunca, adelantar la búsqueda de una solución política al problema de Afganistán. Solución que sólo puede estar fundada en la retirada total de las tropas soviéticas y en el respeto de la independencia, la soberanía y la no alineación de Afganistán. El Consejo reafirma

DOCUMENTACION

vigorosamente la posición adoptada por los Consejos Europeos de Luxemburgo y de Londres y la voluntad de los Diez de contribuir en toda la medida de sus medios a una solución aceptable. Denuncia la actitud negativa de la Unión Soviética, que ha rechazado sucesivamente las proposiciones formuladas por los Diez, por el Movimiento de los no alineados, por la Conferencia Islámica y por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Consejo se congratula del nombramiento por el Secretario General de las Naciones Unidas de un representante personal para el problema afgano y expresa la esperanza de que esta iniciativa contribuya a encontrar una solución de conformidad con los principios enunciados en las resoluciones de la Asamblea General.

IV. ORIENTE MEDIO

El Consejo Europeo ha examinado el desarrollo de la situación en Oriente Medio.

Vivamente preocupado por los graves acontecimientos que se desarrollan en Cisjordania, el Consejo Europeo hace un llamamiento para que se ponga término a este peligroso encadenamiento de violencia y de represión. Denuncia en particular las medidas impuestas a la población palestina, tales como la destitución por parte de las autoridades israelíes de los alcaldes democráticamente elegidos, así como los atentados a las libertades y derechos de los habitantes de dichos territorios, que se añaden a las medidas adoptadas por Israel respecto al Golán, y que sólo pueden perjudicar las perspectivas de paz.

Inquieto por la continuación de los enfrentamientos en el Líbano, el Consejo Europeo ruega encarecidamente a todas las partes interesadas que renuncien a la violencia y garanticen las condiciones necesarias para que se respete la plena soberanía y la integridad territorial del país.

Además, ha reafirmado la voluntad expresada repetidas veces por los Diez de contribuir al establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

La participación de cuatro países miembros de la Comunidad Europea en la fuerza multinacional y de observadores en el Sinaí (MFO) constituye una contribución positiva en la perspectiva de la terminación de la evacuación del Sinaí por Israel el 25 de abril.

V. CENTROAMERICA

El Consejo Europeo ha examinado la situación en América Central. El incremento continuo de tensiones en esta región le produce serias preocupaciones. Por esto acoge con interés cualquier iniciativa que pueda poner fin a la violencia y pueda conducir mediante el diálogo y el respeto a las normas democráticas y a los derechos del hombre al restablecimiento de la paz en la región salvaguardando las soberanías nacionales y la voluntad de los pueblos. En este contexto ha tomado nota con interés de las sugerencias hechas por varios países de la región.

DOCUMENTACION

Al tiempo que reconoce que las tensiones y los conflictos que hacen estragos en Centroamérica a menudo tienen por origen los graves problemas económicos y las desigualdades sociales que la coyuntura mundial agrava en detrimento de los países más desprovistos, el Consejo Europeo considera que la Comunidad internacional no puede permanecer indiferente a estos males. Se congratula de los esfuerzos desplegados para ponerles remedio y desea especialmente que la iniciativa de los países del grupo de Nassau contribuya a ello en el sentido de los principios enunciados anteriormente.

También la Comunidad y sus Estados miembros han suministrado ya en el pasado una sustancial ayuda a la región.

El Consejo Europeo ha convenido no obstante que la ayuda concedida por los Estados miembros de la CEE y por la Comunidad misma para el desarrollo de Centroamérica y del Caribe debería coordinarse y aumentarse en el límite de sus posibilidades.

El Consejo Europeo ha encargado a los Ministros de Asuntos Exteriores que definan, basándose en propuestas de la Comisión, las modalidades según las cuales se concederá esta ayuda comunitaria.

VI. TURQUIA

El Consejo Europeo ha oído el informe que el presidente del Consejo de Ministros Leo Tindemans, le ha hecho sobre la ejecución del mandato que le ha sido confiado por los Diez el 23 de febrero. Ha expresado su estimación por cómo ha sido llevada a cabo esta tarea.

Leo Tindemans ha señalado claramente al gobierno turco las graves preocupaciones que suscita en los Diez el problema del respeto de los derechos del hombre en Turquía y ha subrayado la necesidad que tiene el país de volver lo antes posible a un régimen democrático, lo que supondría en particular la liberación de las personas detenidas por delitos de opinión o por sus actividades sindicales y la abolición de la ley marcial.

Sus interlocutores le han asegurado que el país volverá a la democracia en un plazo de dos años a más tardar. Según sus declaraciones el referéndum para la aprobación de una constitución democrática tendrá lugar en noviembre de 1982 y las elecciones legislativas en otoño de 1983 o en la primavera de 1984, como muy tarde.

El Consejo Europeo cuenta con que la visita de Leo Tindemans habrá contribuido a la realización de sus objetivos, a los que los Diez atribuyen una importancia esencial.